

Santa Fe, 3 de junio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 053/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. María Emilia DUSSEL**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 19/05/2025, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial de esta Facultad a la solicitante consignada seguidamente:

Lic. María Emilia DUSSEL, DNI N° 37.517.841, Licenciada en Ciencias Básicas con Orientación en Matemática de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 273

| |
|------|
| p/z |
| RRLL |
| EJD |